



DECRETO N° 2.993

LAJA, agosto 31 del 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo Grado 13° E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas. Grado 8° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., KARINA SPEULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilad al Grado 16° E.M., JORGE POBLETE PASCLA, Administrativo, Grado 16° E.M., JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón, HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS, Técnico, Grado 13° E.M., CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Administrativo, Grado 17° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., visado por Alcalde y Secretaria Municipal;

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 30 DE septiembre

LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
SAMUEL PARADA ARROYO
RENE VIDAL LLANOS
PATRICIO ARANGUIZ ARROS
JORGE POBLETE PASCAL
ULISES PARDO RUMINOT
AMADOR HERRERA SAAVEDRA

KARINA SEPULVEDA MORA
JULIO SILVA RIQUELME
MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ
PEDRO PROVOSTE ALARCON
JOSE ORTIZ GONZALEZ
ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

AM

DESDE EL 03 AL 30 DE SEPTIEMBRE
AREL RAMIREZ DURAN
HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS
GISSELA SOTO RUBILAR

MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
CECILIA MARTINEZ INOSTROZA
PATRICIO MUÑOZ POBLETE

DESDE EL 01 AL 20 DE SEPTIEMBRE
JOSE IRAIRA PALACIOS

2.- PAGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ABD//mefs
DISTRIBUCION:!

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM.



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE